



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
RONDA**

## **ANUNCIO**

### **DOCUMENTACION BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

De de conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena los aspirantes que hayan superado las fases de concurso oposición deberán presentar en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la calificación final en el Tablón de Anuncios (*publicada el día 20/12/2018*) los siguientes documentos:

- a) Fotocopia, debidamente compulsada, del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título exigido o equivalente.

Quien, dentro del plazo fijado, y salvo en casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos exigido en estas bases, no podrá formar parte de la bolsa, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN**